



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 05 de noviembre de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 02-FCC-24/11/2020

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social						
Título: 3008 Doctora en Comunicación Social						
BERNARDI, MARIA TERESA	DNI 20359001	argentina	22/04/1968	2015	28/08/2015	30/07/2020
DAVILA RODRIGUEZ, LISHA PAMELA	DNI 94450375	boliviana	25/02/1984	2015	28/08/2015	12/12/2019
GONZALEZ MARTIN, MARIA LAURA	DNI 32447420	argentina	23/06/1986	2015	28/08/2015	03/09/2020
Título: 3008 Doctor en Comunicación Social						
ROBLES RIDI, JULIÁN AGUSTÍN JESÚS	DNI 31645329	argentina	23/06/1985	2016	27/09/2016	13/08/2020
ROLDÁN, ALEJANDRO RAÚL	DNI 25737145	argentina	10/02/1977	2015	28/08/2015	04/11/2019

Cantidad: 5

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 525



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba